



UNIVERSIDAD  
DE LA REPÚBLICA  
URUGUAY



Facultad de Veterinaria  
Universidad de la República  
Uruguay



## CARTELERA N° 359/22 - Reciclaje de Colillas

Estimadas/os,

Desde el Grupo de Trabajo FVetRecicla tenemos el agrado de informarles que seguimos sumando a la mejora de la gestión de residuos generados en nuestra sede. En esta oportunidad se colocaron recipientes debidamente identificados para el depósito exclusivo de las colillas de cigarrillos, los cuales están ubicados en los dos accesos a la Facultad (Ruta 8 y Camino Mangangá). Las colillas que allí se depositen serán gestionadas por la ONG "No Más Colillas", quienes las utilizarán para elaborar pinturas, tapabocas, maderas, entre otros.

Esta iniciativa aporta al cumplimiento del decreto N° 168/005 que prohíbe fumar dentro de Oficinas públicas, y a la Ley N° 18256 que prohíbe en su artículo 3 fumar en los "Centros de enseñanza e instituciones en las que se realice práctica docente en cualquiera de sus formas", por tanto incluye a todo el predio de la Facultad de Veterinaria. En este sentido, agradecemos que colaboren con el cumplimiento de la normativa, y en el caso de fumar afuera del predio, apoyen el reciclado de las colillas colocándolas en estos recipientes para descartarlas correctamente antes de su ingreso a Facultad.

Por más información podés comunicarte a [reciclafvet@gmail.com](mailto:reciclafvet@gmail.com).

¡Juntos/as seguimos haciendo pequeños actos para cuidar al Ambiente!

Saludos,  
Grupo de trabajo [FVetRecicla](#).

